

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 26 de julio de 1994

relativa a la actualización de la lista de las entidades a que se refiere la Directiva 90/547/CEE del Consejo relativa al tránsito de electricidad por las grandes redes

(94/559/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 100 A,

Tras consulta con el Estado miembro interesado,

Considerando que las grandes redes de transporte de electricidad de alta tensión existentes en los Estados miembros y las entidades responsables de las mismas figuran en la lista del Anexo de la Directiva 90/547/CEE del Consejo (1);

Considerando que el apartado 2 del artículo 2 de dicha Directiva prevé que la Comisión, previa consulta con el Estado miembro interesado, actualizará dicha lista;

Considerando que la evolución del sector eléctrico en Alemania, tras la reunificación, requiere la actualización de la lista para incluir en ella la entidad VEAG Vereinigte Energiewerke Aktiengesellschaft,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN :

Artículo 1

El Anexo de la Directiva 90/547/CEE relativa al tránsito de electricidad por las grandes redes queda establecido de la siguiente manera, en el caso de Alemania :

• Lista de las entidades y redes de transporte de electricidad en Alemania a que se refiere la presente Directiva

Estado	Entidad	Red
Alemania	Badenwerk AG	} Redes de interconexión •
	Bayernwerk AG	
	Berliner Kraft und Licht (Bewag) AG	
	Energie-Versorgung Schwaben AG (EVS)	
	Hamburgische Electricitäts-Werke AG (HEW)	
	PreussenElektra Aktiengesellschaft	
	RWE Energie AG	
	Vereinigte Elektrizitätswerke Westfalen AG (VEW)	
	VEAG Vereinigte Energiewerke Aktiengesellschaft	

(1) DO nº L 313 de 13. 11. 1990, p. 30.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 26 de julio de 1994.

Por la Comisión

Marcelino OREJA

Miembro de la Comisión
